

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231320014541*</b> Radicado: <b>20231320014541</b> Fecha: 05-02-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., domingo 05 de febrero de 2023

¡Señor (a)  
 ANONIMO  
 Bogota, D.C.

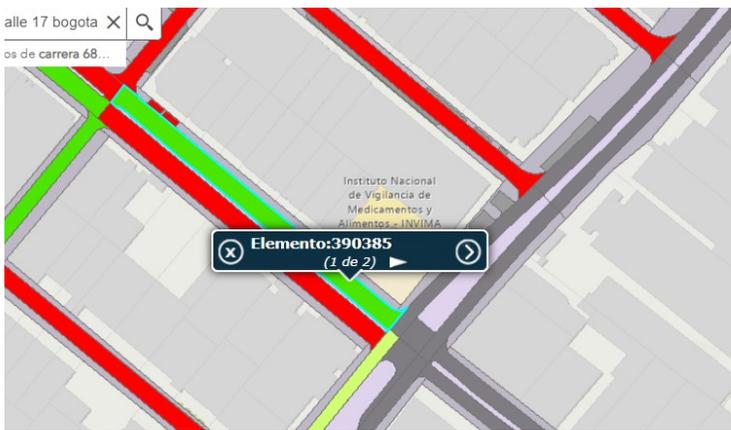
ASUNTO: Respuesta al radicado 20231120006382 Michael Cardona H.@Mitch\_Cardona solicitud de intervención calle 17 carrera 68D

Cordial saludo,

En atención a su oficio con radicado 20231120000682, en el cual se indica **(...) Señores UMV e @idubogota pueden uds explicarnos por qué frecuentemente se encuentra uno este tipo de huecos rectangulares en las vías hechos por uds y los dejan así? Esto es calle 17 carrera 68D, sobre la 17 en menos de dos cuadras hay dos enormes! (...)**”, la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar:

Que una vez verificada la base de datos de la Gerencia de Intervención se permite informar que el segmento CIV 9004023 se verificará en campo, por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

### CIV 9004023



Elemento:390385

Id Elemento	390385
Desc Elemento	Calzada
Civ	9004023
Longitud Horizontal	200,80
Ancho	10,79
Area	2166,65
Tipo Superficie	Rígido
Nom Localidad	FONTIBON
Nom Sector	MONTEVIDEO
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	GRANJAS DE TECHO
Nom Zona	Zona_3
Nom Cuadrante	C-7
Seccion Vial	V3
Eje Vial	CL 17
Desde	AK 68D
Hasta	KR 69
DES_TIPOSUPERFICIE	
SHAPE.LEN	0,00

...

**Imagen 01 (...)** información Tomada del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) Una vez revisada la base de datos se verificará en campo.

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231320014541*</b> Radicado: <b>20231320014541</b> Fecha: 05-02-2023 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

- Se realizará visita por el personal de Gerencia De Gestión Ambiental, Social Y De Atención Al Usuario GASA y personal de la Gerencia de Intervención.
- Se realizará verificación de lo sucedido, de acuerdo a lo informado por el personal de obra.
- Esta vista se realizará visita en la segunda semana de febrero del 2023. Se verificará en campo lo expuesto por el peticionario.
- Se informará al ciudadano una vez se haga la verificación en campo.

Por parte de la Entidad estaremos atentos a colaborar en lo que nuestra misionalidad lo permita.

Finalmente, la UAERMV reitera su voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención – UAERMV

Elaboró: Ing. Manuel Alfonso Avila Quintana – Contratista UAERMV

<b>Documento 20231320014541 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	Gerente de Intrvención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 20-02-2023 13:05:03
<b>Revisó:</b>	JOSE NORBERTO GUTIERREZ MOJICA - Técnico Operativo - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - jose.gutierrez@umv.gov.co
 a425125494ea264a92d0b5f59e18e6a35abea4e94a1f8f792c120753607d14c9 Codigo de Verificación CV: b1cdc Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 20/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 24/02/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.